

¿CÓMO COMUNICAR LOS TEMAS DE ACREDITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA?

1

MENCIONES EN MEDIOS Y REDES SOCIALES

¿Vas a comunicar algo por algún medio, incluidas las redes sociales, y se menciona a la Universidad de Antofagasta y/o alguna carrera o programa de pregrado o postgrado?



Asegúrate de seguir las normativas específicas antes de publicar.

2

NORMATIVA DE PUBLICIDAD

Existe una normativa que regula cómo se debe publicitar el estado de acreditación de la universidad y sus programas (Circular N° 30, de mayo del 2020 y sus modificaciones, REX. D.J. N° 117-4, de junio de 2020, de la Comisión Nacional de Acreditación). Además, se debe tener en consideración la "Norma gráfica institucional*" para el correcto uso de colores y logos institucionales.



Familiarízate con estas normativas para evitar sanciones y asegurar una comunicación adecuada.

3

ENVÍO DE BORRADOR A LA DAC

Antes de Publicar:

- Prepara el borrador de tu comunicación.
- Envía el borrador a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) al correo: dac@uantof.cl. En el Asunto indicar: "Solicitud de Revisión de publicidad".



Incluye todos los detalles relevantes para la revisión.

4

OBTENCIÓN DEL VISTO BUENO

Esperar Aprobación:

- Una vez que envíes tu borrador, espera el visto bueno de la DAC.
- Importante: No publiques nada hasta recibir la aprobación formal.



Con el visto bueno, podrás comunicar tu mensaje sin incumplir la normativa.

Seguir estos pasos garantiza que las comunicaciones que mencionen a la institución, sus características y/o su oferta académica se realicen conforme a las regulaciones institucionales y la normativa vigente.

Código	DA-DAC-AYA-15
Versión	2

Visita nuestras redes sociales:



@dac_uantof



@uantofagasta



dac-universidad-de-antofagasta



www.uantof.cl